

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO de la DEMANDADA la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y a favor del DEMANDANTE la señora OLGA LUCIA HERNÁNDEZ MARTINEZ	\$2'000.000
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA No hay costas en esta instancia.	\$0.00.00
TOTAL COSTAS EN AMBAS LAS INSTANCIAS A CARGO de la DEMANDADA la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y a favor del DEMANDANTE la señora OLGA LUCIA HERNÁNDEZ MARTINEZ	\$2'000.000

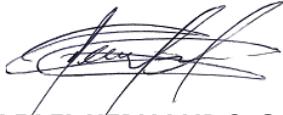


RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA

Secretario

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO (S)

Revisada la anterior liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

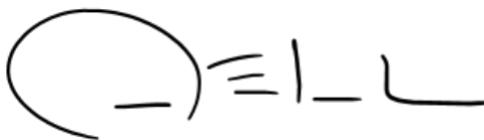
En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del presente diligenciamiento previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.038 publicado en el microsítio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 05 de abril de 2024</p> <p>RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA Secretaria</p>
--